

archivo

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 4 pesetas.
 Semestre 2 —
 Trimestre 1 —
 Número suelto, cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios e interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 6.761

GOBIERNO CIVIL

Sección de Agricultura

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura en telegrama de ayer, me dice:

«Próxima la fecha que a agricultores se han de presenten en Alcaldías declaraciones juras trigos interes de V. E. excito el mayor celo este servicio a dichas Autoridades las que a su vez deberán imponer el más exacto cumplimiento a agricultores de dispuesto en circular este Ministerio fecha 20 corriente dando mayor publicidad posible y imponiéndoles sanciones correspondientes según Decreto 24 octubre último a contraventores este servicio que recomiendo cobdo interés por la máxima importancia que tiene el mismo.»

Publicada en el «Boletín Oficial» extraordinario, correspondiente al día 26, la Orden Ministerial del 20 citado, excito el Ilmo. Sr. Subsecretario de los Alcaldes, Secretarios y agricultores y tenedores de trigo mejor y más exacto cumplimiento de este importante servicio, virtiendo que impondré sanciones a los contraventores, como al Decreto de 24 de Octubre último.

Lo que se publica en este

riódico oficial para los debidos efectos.

Valladolid, 30 de Diciembre de 1933.

El Gobernador civil.

Alonso Velarde Blanco

Núm. 6.725

Obras Públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Don Leoncio de la Hoz y Villanueva, vecino de Rueda (Valladolid), ha presentado en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, una instancia en que solicita la concesión administrativa necesaria para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión que, arrancando, en la calle de la Escuela, de la línea de alta que suministra energía para el servicio público de Rueda, llegue hasta una fábrica de quesos que posee en dicho pueblo don Mariano Ruiz, con objeto de suministrar el flúido necesario para su funcionamiento.

A la instancia se acompaña el correspondiente proyecto de las instalaciones.

La línea afecta a terrenos sobre los cuales se pretende la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan

examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones en la misma o en las Alcaldías respectivas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Diciembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Angel M. Llamas*.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS CON LA LÍNEA QUE SE CITA. — TÉRMINO MUNICIPAL DE RUEDA

Número de orden, nombres de los propietarios y domicilios

- Ayuntamiento de Rueda.
1. Doña Quintila Delgado, Rueda.
 2. Don Mariano Ruiz, id.
 3. Don Mariano Ruiz, id.
 4. Don Sixto Alonso, id.
 5. Don Mariano Ruiz, id.

Núm. 6.737

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el sábado 23 de Diciembre

Se caracteriza, como las anteriores, por la existencia del sarampión, que con algunas oscilaciones viene desarrollándose en los pueblos que, hasta la fecha, permanecían indemnes. El número de casos registrados ha des-

cendido a 368, produciendo seis defunciones en la provincia y una en la capital. El resto de las enfermedades infecciosas, excepto la coqueluche, no han causado ninguna baja; por aquella enfermedad se han registrado 86 invasiones y un muerto en Ayuntamientos rurales.

Las cifras estadísticas de nacidos y muertos en la capital y provincia, recogidas durante la semana a que se refiere esta declaración sanitaria, son las siguientes:

- Nacidos vivos, 136.
- Nacidos muertos, 7.
- Fallecidos por todas las causas, 119.
- Fallecidos menores de un año, 19.
- Fallecidos por enfermedades evitables, 8.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1933.—El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

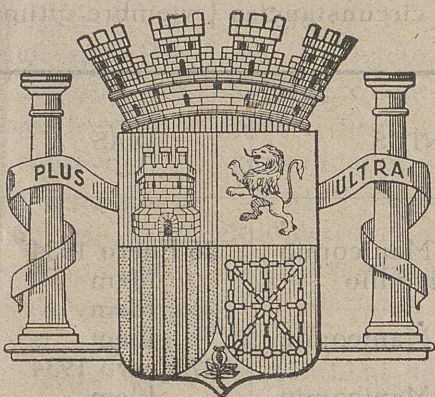
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Desiertas las subastas intentadas en los días 22, 23 y 26 del corriente mes, para el suministro de los artículos que después se indican, a los Establecimientos de Beneficencia en el año de 1934, la Comisión Gestora ha acordado celebrar segundo remate, anunciándolo, por término de veinte días, en el «Boletín Oficial», y



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 4 pesetas.
Semestre 2 —
Trimestre 1 —
Número suelto, cincuenta centimos.
Edictos de pago y anuncios e interés particular, se insertarán a cuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirá previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 6.761

GOBIERNO CIVIL

Sección de Agricultura

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura en telegrama de ayer, me dice:

«Próxima la fecha que a agricultores se han de presentar en Alcaldías declaraciones juradas de trigo de V. E. excito el mayor celo este servicio a dichas Autoridades las que a su vez deberán imponer el más exacto cumplimiento a agricultores de dispuesto en circular este Ministerio fecha 20 corriente dando mayor publicidad posible y imponiéndoles sanciones correspondientes según Decreto 24 octubre último a contraventores este servicio que recomiendo con todo interés por la máxima importancia que tiene el mismo.»

Publicada en el «Boletín Oficial» extraordinario, correspondiente al día 26, la Orden Ministerial del 20 citado, excito a los Alcaldes, Secretarios y agricultores y tenedores de trigo mejor y más exacto cumplimiento de este importante servicio, virtiendo que impondré sanciones a los contraventores, como al Decreto de 24 de Octubre último.

Lo que se publica en este

riódico oficial para los debidos efectos.

Valladolid, 30 de Diciembre de 1933.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 6.725

Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Don Leoncio de la Hoz y Villanueva, vecino de Rueda (Valladolid), ha presentado en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, una instancia en que solicita la concesión administrativa necesaria para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión que, arrancando, en la calle de la Escuela, de la línea de alta que suministra energía para el servicio público de Rueda, llegue hasta una fábrica de quesos que posee en dicho pueblo don Mariano Ruiz, con objeto de suministrar el fluido necesario para su funcionamiento.

A la instancia se acompaña el correspondiente proyecto de las instalaciones.

La línea afecta a terrenos sobre los cuales se pretende la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan

examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones en la misma o en las Alcaldías respectivas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Diciembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Angel M. Llamas*.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS CON LA LÍNEA QUE SE CITA.—TÉRMINO MUNICIPAL DE RUEDA

Número de orden, nombres de los propietarios y domicilios

- Ayuntamiento de Rueda.
1. Doña Quintila Delgado, Rueda.
 2. Don Mariano Ruiz, id.
 3. Don Mariano Ruiz, id.
 4. Don Sixto Alonso, id.
 5. Don Mariano Ruiz, id.

Núm. 6.737

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el sábado 23 de Diciembre

Se caracteriza, como las anteriores, por la existencia del sarampión, que con algunas oscilaciones viene desarrollándose en los pueblos que, hasta la fecha, permanecían indemnes. El número de casos registrados ha des-

cendido a 368, produciendo seis defunciones en la provincia y una en la capital. El resto de las enfermedades infecciosas, excepto la coqueluche, no han causado ninguna baja; por aquella enfermedad se han registrado 86 invasiones y un muerto en Ayuntamientos rurales.

Las cifras estadísticas de nacidos y muertos en la capital y provincia, recogidas durante la semana a que se refiere esta declaración sanitaria, son las siguientes:

- Nacidos vivos, 136.
- Nacidos muertos, 7.
- Fallecidos por todas las causas, 119.
- Fallecidos menores de un año, 19.
- Fallecidos por enfermedades evitables, 8.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1933.—El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Desiertas las subastas intentadas en los días 22, 23 y 26 del corriente mes, para el suministro de los artículos que después se indican, a los Establecimientos de Beneficencia en el año de 1934, la Comisión Gestora ha acordado celebrar segundo remate, anunciándolo, por término de veinte días, en el «Boletín Oficial», y

además en la *Gaceta de Madrid* las de harinas y carne de vaca al Manicomio, en los mismos pre-

cios y condiciones que sirvieron de base para las primeras, cuyos precios y demás circunstancias

se detallan en el «Boletín Oficial», correspondiente al día 28 de Noviembre último:

Casa Alvarez, de Madrid, por material quirúrgico suministrado por concurso, con la modificación acordada en sesión de 8 de los corrientes.

Pasar a estudio del señor Delegado, para que con vista a las obligaciones que tiene la Diputación en relación con la Facultad de Medicina, informe sobre las deficiencias y modo de subsanar las que expone el Catedrático de Dermatología y enfermedades venéreas señor Torremocha.

Pasar al señor Milán, para que se informe y proponga a la Corporación lo procedente, una comunicación del señor Alcalde de San Román de Hornija, sobre la recaudación de Cédulas en dicho Municipio.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una instancia del Auxiliar de Contribuciones don Francisco Pardo, en la que solicita que al menos, se equipare su sueldo a los del resto de los Funcionarios de Contribuciones.

Facultar al señor Presidente para que, previo informe de lo que se haya hecho en otros años, haga entrega de alguna gratificación similar a las recibidas en épocas anteriores, a las encargadas del servicio de limpieza del Palacio provincial, que solicitan mejoras en sus haberes o una gratificación.

Pasar a informe del señor Diputado Delegado del Hospital, una instancia del Portero Indalecio Hernández, en la que solicita se le abonen cuatro horas extraordinarias diarias de trabajo desde el 25 de Abril último.

Aprobar la quinta relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, período ejecutivo del corriente año; y la quinta relación de las correspondientes al padrón de los pueblos, período voluntario del presente año, y pasar las dos a Intervención a los efectos consiguientes.

Quedar sin efecto el recargo de la décima en las Contribuciones para el paro obrero en el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, y que se remita copia certificada de este acuerdo al ilustrísimo señor Director General de Propiedades y Contribución Territorial.

Aprobar el acta de adjudicación de suministros para extraordinarios de Navidad e Inocentes, con destino a los Establecimientos provinciales.

Abonar al Alumno interno del Hospital provincial don Luis Gutiérrez Aragón, la mitad del tiempo que se halló suspenso de empleo y sueldo, con motivo del fallecimiento de un niño en el

ARTÍCULOS	ESTABLECIMIENTOS	DÍAS	HORAS	LOCAL
Aceite de oliva	Hospital, Hospicio y Manicomio	26 Enero 1934	11	Salón de Sesiones.
Carne de cordero	Hospital y Manicomio	Idem	11'30	
Carne de vaca	Hospital	Idem	12	
Garbanzos.	Hospital, Hospicio y Manicomio	Idem	12'30	
Carne de vaca	Hospicio	27 Enero 1934	11	
Huevos.	Hospital, Hospicio y Manicomio	Idem	11'30	
Leche de vaca	Hospital	Idem	12	
Patatas.	Hospital, Hospicio y Manicomio	Idem	12'30	
Harinas.	Panadería del Hospicio	29 Enero 1934	11	
Carbones.	Hospital, Hospicio y Manicomio	Idem	11'30	
Carne de vaca	Manicomio	Idem	12	
Tocino salado	Hospital, Hospicio y Manicomio	Idem	12'30	

Valladolid, 30 de Diciembre de 1933. —El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*. —El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 6.724

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 22 de Diciembre de 1933

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Sendino, Moreno, Milán, Valencia y Velasco; señor Interventor, y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Mostrar el agradecimiento de la Corporación al Excmo. señor Presidente de la República, por haber efectuado con motivo del segundo aniversario de la exaltación a dicho cargo, una nueva imposición de 250 pesetas en la cartilla de la Caja postal de Ahorros, número 54.695, de que es titular el niño de esta Inclusa Manuel Borge Frades; y felicitar a S. E. por la celebración de su segundo aniversario.

Quedar enterada de un telegrama del señor Presidente del Consejo de Ministros, agradeciendo la felicitación que esta Comisión Gestora le envió por la actuación del Gobierno en los pasados sucesos.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Que ingresen en el Hospicio las niñas Emilia y María del Socorro Rodríguez, de Palazuelo de Vedija; y el niño Eugenio González, de esta ciudad, denegando el ingreso de su hermano Gregorio, por exceder de la edad en que se puede ingresar en la Inclusa.

La admisión en el Asilo de Ca-

ridad de la indigente Juana Leal, de esta ciudad.

Que se adquieran, con intervención del señor Diputado Delegado, dos botellas o tubos pequeños de acetileno y oxígeno para la soldadura autógena del taller de cerrajería del Hospicio al precio de 100 pesetas cada uno.

Que don Cesáreo Morais García, vecino de Velliza, abone las estancias que su hijo Fortunato ha causado en el Hospital, en concepto de pobre, y que desde el día en que pase a mejorado las abone en este último concepto, más la operación.

Entregar la cartilla de ahorro que interesa a Mateo Gonzalo Ruiz, asilado que fué del Hospicio.

Conceder autización al ex asilado del Hospicio, Martiniano Gríjalvo Sanz para ingresar como voluntario en el Ejército.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Alejandro Andrés y de Atanasio Criado, y reclamar los documentos necesarios para completar los expedientes.

Quedar enterada de que han sido propuestos de alta por curación los asilados del Manicomio, Francisco Diel y Emilio Calvo, procedentes de Madrid y Burgos, respectivamente, y que se les faciliten 17'35 y 8'70 pesetas para el billete de ferrocarril a que tienen derecho.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas durante el mes de Noviembre último en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el demente Alvaro Vergara, importante 75 pesetas.

Mostrar conformidad en un oficio del señor Director del Manicomio, en el que participa el traslado al Hospital del asilado Pedro de Lara, para ser operado y que

por hallarse el piso helado hubo que conducirlo en automóvil con un gasto de cinco pesetas.

Quedar enterada de que el 17 del actual, la Coral Vallisoletana dió un concierto a los asilados del Hospicio, habiendo visto con agrado su actuación; y mostrarla el reconocimiento de la Comisión.

Quedar enterada de que el 16 de los corrientes, se hicieron cargo de la Escuela de niñas del Hospicio provincial, las Profesoras señoritas Demetria del Campo Salamanca y Esperanza Velao Vélez.

Quedar enterada de que han sido calificadas de útiles para el consumo, la muestra de pimientón suministrada por don Luciano Cantero, la de harina por Hijos de Anselmo León, la de vino generoso por la señora Viuda de Valentín Martín, la de vino blanco por don Santos Muñoz, la de vino tinto y la de vino blanco de las que no han comunicado el nombre del abastecedor, y la de aceite por don Emilio Molina; de aceptables la de carbón de cok por la Fábrica de Gas de Madrid, la de antracita por don Esteban Fernández, y la de hulla por el mismo abastecedor.

Quedar enterada de que como resultado de la convocatoria de examen de la Escuela de Música de esta capital de Septiembre próximo pasado, no oficiales, curso de 1932 a 33, y de ingreso y matrícula oficial y derechos de Secretaría, curso de 1933 a 34, han ingresado en metálico en dicha Escuela 3.031'75 pesetas, de cuya cantidad se ingresará el 50 por 100 en la Depositaria de fondos provinciales; quedando también enterada de los cuadros estadísticos del movimiento escolar y datos generales de ingresos habidos en el curso 1932 a 1933.

Que se abonen las facturas de la

Hospital, atendiendo a las circunstancias especiales de este asunto y a que según la autopsia, la muerte era fatal.

Pasar a informe del señor Diputado Delegado del Manicomio y del señor Director facultativo, una instancia de don Eusebio Figueroa en la que solicita ser admitido en dicho Establecimiento para hacer prácticas manicomiales.

Prestar conformidad y aprobar un Decreto del señor Presidente, declarando incursos en el único grado de apremio, con la penalidad de una multa equivalente al total importe del documento, a todos los vecinos del Ayuntamiento de Valladolid, que figuren en la relación de descubiertos por el impuesto de cédulas personales del ejercicio corriente, como consecuencia de no haber adquirido dichos documentos en el período voluntario de cobranza; nombrando Agente ejecutivo a esta Corporación don León Alonso, y que formule la oficina de cédulas, el correspondiente cargo de entrega.

Que en vista de los informes que emitan los señores Arquitecto e Interventor, se resolverá un instancia de don Faustino López Rodríguez, en la que solicita indemnización por trabajos.

Pasar a informe de los señores Diputado Delegado y Directores técnico y administrativo del Manicomio, una instancia del Vigilante de dicho Establecimiento, don Tomás de Ara Pagola, en la que solicita la plaza de Enfermero que ha quedado vacante por fallecimiento de don Vicente Colorado, con el fin de que manifiesten las causas que motivaron la suspensión de cinco días de sueldo que ha sufrido este Funcionario y concepto que les merece.

Pasar a la Comisión de Presupuestos, una instancia del pensionado de esta Diputación para estudios artísticos (sección de escultura) don Rafael Sanz, en la que solicita prórroga en el disfrute de su pensión; otra instancia de don Clemente García, también pensionado por esta Diputación, para estudios artísticos (sección de canto), que solicita lo mismo, y otra instancia de la señorita María Tesesa Estremera, que también solicita prórroga de la pensión que para ampliación de estudios de música (sección de canto) se halla disfrutando.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra esta Diputación por el Colegio Oficial de Practicantes de esta provincia, sobre que se forme un escalafón con dichos Practicantes con las categorías de

Funcionarios técnicos y Oficiales de Administración, con sueldo de 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas, facultando para ello al señor Presidente, y que se convoque con urgencia a los señores Letrado y Procurador de la Corporación.

Pasar a la Comisión de presupuestos un oficio del Jefe de la Sección de Administración local, en el que interesa se eleve la consignación de material de dicha oficina a la cifra de 1.700 Pesetas para poder atender a las demandas de la Delegación de Hacienda por varios servicios, y que se consigne la cantidad necesaria para la adquisición de una máquina de escribir.

Mostrar conformidad con la petición del Arquitecto señor Romero, manifestando que se precisan 52'50 pesetas para abonar al obrero carpintero del Hospicio, don Eloy Caballero, los siete días de licencia que le han sido concedidos por Decreto de la Presidencia; y que se le abone la cantidad con cargo a obras o de la partida que proceda, previo informe de Intervención.

Pasar a informe del señor Diputado Delegado, y primeramente de Intervención, el proyecto de reforma para el departamento destinado a Policlínica, en el Hospital provincial.

Que se reciban, con asistencia del señor Sendino, provisionalmente, las obras de cerramiento del solar del Pabellón de Colonias de Medina del Campo.

Pasar a informe del señor Ingeniero, para que formule el orden de prelación de arreglo de los caminos que se hallen en mal estado, para que, visto el plan de arreglo, pueda resolver la Comisión Gestora, una instancia del Ayuntamiento de Trigueros del Valle, solicitando la reparación de los kilómetros 1 al 4 del camino vecinal que parte de dicha villa y a enlazar con la carretera de Madrid a Santander.

Que se reciban, con asistencia del señor Milán, los acopios de piedra para la reparación del firme de los kilómetros 10 al 12 de la carretera de Ciguñuela a Tordesillas.

Transmitir al Ayuntamiento de Naval Rey el informe del señor Ingeniero, según el cual el arreglo de Plaza Mayor que se pide no debe a la Diputación, pues ninguna de sus carreteras llega a dicha plaza.

Que se proceda a la redacción del proyecto reformado del camino vecinal de San Llorente a Encinas.

Deber la fianza al contratista de los acopios de piedra y su

empleo en el camino de Velliza a Matilla, don Pablo Gutiérrez.

Aprobar la subasta celebrada el día 11 del actual para contratar el suministro de acopios de piedra para el firme y su conversión en consolidado en la carretera de Castrillo Tejeriego a Villabáñez, kilómetros 1 al 4, adjudicándola definitivamente al mejor postor don Mariano Andrés, vecino de Quintanamanvirgo (Burgos), en la cantidad de 16.200 pesetas; y aprobar también la subasta celebrada el mismo día para contratar el suministro de acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en la carretera de Torrelobatón a Pedrosa, kilómetros 11 al 14, y adjudicarla definitivamente al mejor postor don Maximiano Primo, vecino de Benavente, en la cantidad de pesetas 21.000, y requerir a los dos contratistas para que, en término de diez días, constituyan la fianza definitiva.

Celebrar una segunda subasta, por haberse declarado desierta, por falta de licitadores, la del 7 del actual para contratar la construcción del camino vecinal de Ramiro a Gomeznarro, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera, señalando el día 16 de Enero próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones, anunciarlo en el «Boletín Oficial» por término de veinte días, y designar como asociado al Vocal señor Moreno Mateo.

Aprobar el acta de la recepción de los acopios de piedra machacada de los kilómetros 3 al 6 de la carretera provincial de Cigales a Valladolid y una certificación, importante 1.281'34 pesetas a favor del contratista de dichos acopios don Emilio Gutiérrez, dando por recibidos los acopios.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Pesqueruela al puente de Simancas en la forma presentada, aprobar la certificación a favor del Ayuntamiento de Simancas por pesetas 1.383'07, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras, importante 45'24 pesetas, remitir ambas a la Ordenación de pagos, a sus efectos, y aprobar, igualmente, el acta de recepción de las obras, dando éstas por definitivamente recibidas.

Aprobar la liquidación en la forma presentada de las obras del camino vecinal de Laguna de Duero a la Estación, de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de Laguna de Duero, ejecutor de las obras, de 249'38 pesetas; aprobar la certificación por dicha cantidad a favor del mismo Ayuntamiento, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras a

cargo de la misma Entidad, importante 13'63 pesetas, remitir ambas a la Ordenación de pagos, a sus efectos, y aprobar también el acta de la recepción de las obras, dándolas por definitivamente recibidas.

Aprobar y remitir a la Ordenación de pagos, a sus efectos, una certificación, importante 5.525'47 pesetas, a favor de don José de la Riva, contratista de los acopios de piedra y su empleo en la carretera de Urueña a la de Río seco a Toro.

Aprobar la cuenta rendida por el Recaudador de Cédulas personales de la capital, al término del período voluntario de cobranza del ejercicio de 1933, que acusa un aumento en la recaudación de 35.526'43 pesetas en relación con el mismo período del año 1932, y que pase a la Ponencia de Cédulas para estudio.

Pasar a informe de la Ponencia de Cédulas personales para que formule la propuesta adecuada, las manifestaciones de los señores Valencia y Pasalodos, sobre que se debe abordar de lleno la ejecución del fichero de contribuyentes, ampliándole a los pueblos, e interesar se faculte a la Corporación para implantar el Carnet.

Aceptar una propuesta de Intervención, y en su virtud, autorizar para proceder al pago de intereses de las Obligaciones de la Deuda de 1915 que corresponde efectuar en 31 de los corrientes, fecha del vencimiento del cupón número 38; refundir en un mismo sorteo la amortización y recogida de treinta y un Obligaciones que hay que cancelar obligatoriamente y de cuarenta y cinco Obligaciones más que se recogen voluntariamente, para lo cual, y repectivamente, existen en el presupuesto especial del empréstito las consignaciones de 15.500 y de 22.500 pesetas, señalando el próximo día 30, a las nueve y media de la mañana, en el Salón de la Diputación, designando como Diputado Delegado al señor Milán; comunicarlo al Colegio Notarial, para que designe al que haya de autorizar el acto y publicarlo en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los tenedores de Obligaciones, autorizando también para proceder al pago de los intereses de las Obligaciones provinciales del empréstito, emisión 1928, cuya operación ha de hacerse con cargo al Presupuesto de 1934, correspondiendo satisfacerles en primero de Enero próximo.

Que pase al orden del día de las sesiones que han de celebrarse los días 28 y siguientes, para examen, entre otros asuntos, de los presupuestos ordinarios de la

Corporación para el año 1934, el Proyecto de presupuesto para el año 1934, del Servicio de recaudación de contribuciones.

Abonar 45 pesetas a don Primo Fernández, por los salarios que ha devengado sustituyendo al Barbero del Hospital que se hallaba enfermo.

Pasar a informe de una Ponencia integrada por los señores Presidente y Moreno Mateo, los pliegos presentados al concursillo abierto para la adquisición de material e instrumental quirúrgico, con destino a los Laboratorios y Consulta de los Dispensarios antipalúdicos y Centros primarios de Higiene rural, para que estudiados éstos hagan la proposición correspondiente, no teniendo en cuenta la instancia presentada fuera de plazo por la casa Hijos de Giralt, de Barcelona.

Aceptar una propuesta del señor Moreno Mateo y facultarle para que, en unión del señor Presidente, señalen la fecha en que la Banda de Música del Hospicio ha de dar un concierto para apreciar sus adelantos, y al que se invitará a las Autoridades.

Dar las gracias al señor Director del Colegio «La Providencia» que se ha ofrecido para dar en el Hospicio una sesión de cine de carácter recreativo y científico, y abonar los pequeños gastos que esto suponga, que serán unas 30 pesetas aproximadamente, puesto que lo demás se facilita gratuitamente por el donante.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 26 de Diciembre de 1933.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 6.677

Muriel

Don Justo Hurtado López, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Muriel.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Practicante titular y Profesora en partos de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 375 pesetas cada una, una y otra se anuncian a concurso para su provisión en propiedad durante el término de treinta días, empezados a contar desde la inserción de la presente en este periódico oficial.

Los aspirantes a referidas plazas deberán dirigir sus instancias debidamente reintegradas, así co-

mo los demás documentos justificativos de méritos al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Muriel, 22 de Diciembre de 1933.—Justo Hurtado.

Núm. 6.729

La Parrilla

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1934, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

La Parrilla, 26 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, *Evelio Sanz*.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Tordehumos.

Velliza.

Villalba de los Alcores.

Núm. 6.704

Pollos

Terminada la rectificación del padrón de habitantes comprendidos en este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el vigente reglamento sobre Población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Pollos, 23 de Diciembre de 1933. El Alcalde, *Delfín Galbán*.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villafrechós.

Núm. 6.709

Rubí de Bracamonte

Vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este Municipio, con el sueldo anual de 450 pe-

setas cada una, se anuncian para su provisión en propiedad por el plazo de treinta días.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que demuestren su aptitud, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo indicado.

Rubí de Bracamonte, 15 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, *D. Ricardo Rodríguez*.

Núm. 6.733

San Cebrián de Mazote

Recibido en esta Alcaldía de la Jefatura del Catastro de Rústica de esta provincia, el padrón de la contribución de dicha riqueza de este término, para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca la inserción del presente en el «Boletín Oficial», a fin de oír las reclamaciones que pudieran presentarse, siempre que se refieran a errores aritméticos o de copia; advirtiéndose que pasado dicho plazo se devolverá a dicha Jefatura a los efectos legales y no se admitirá ninguna.

San Cebrián de Mazote, 26 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, *Manuel Rodríguez*.

Núm. 6.734

San Cebrián de Mazote

Vacante la plaza de Recaudador de arbitrios municipales de esa villa, se anuncia a concurso por el plazo de quince días, siendo condición imprescindible la liquidación trimestral de los valores, y reservándose el Ayuntamiento la retención del premio de obra que se convengan, hasta la liquidación anual, que habrá de verificarse antes del día quince de Enero siguiente.

Los solicitantes dirigirán sus instancias debidamente reintegradas y en el plazo señalado a la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Cebrián de Mazote, 7 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, *Manuel Rodríguez*.

Núm. 6.744

San Pablo de la Moreja

En el día 5 de Enero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Sala Consistorial, una nueva subasta del aprovechamiento del fruto de piña del monte «Pinar»,

de estos propios, bajo el tipo de 40 pesetas, rigiendo los pliegos que en las anteriores.

San Pablo de la Moreja, 28 de Diciembre de 1933.—El Alcalde accidental, *Macario Velasco*

1

Núm. 6.752

Villabáñez

Vacante la plaza de Practicante titular de esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 600 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud.

Villabáñez, 23 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, *Telesforo Olmedo*.

ANUNCIOS NO OFICIALES

ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los individuos que forman parte de esta Comunidad, a fin de que concurran el día 31 de Enero próximo, a las doce de la mañana, al Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva de Duero, para celebrar Junta general de la Comunidad, en la que se examinará el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riego, procediendo a su discusión y aprobación provisional.

Podrán asistir a este acto, todos los interesados, bien personalmente, bien por representación, otorgada por escrito ante el Alcalde de sus respectivos Municipios, cuyo documento será entregado al Presidente de la Comunidad.

Para celebrar esta Junta será necesario estén representadas la mayoría del número de hectáreas que componen la zona regable y los acuerdos se tomarán por mayoría del número de éstas.

Dada la importancia que para los futuros Regantes ha de tener esta Junta, encarezco a todos se sirvan asistir a ella con la mayor puntualidad.

Villanueva de Duero, 23 de Diciembre de 1933.—El Presidente, *Francisco Lara Esteban*.

2

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial